MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio y Silvio Chamorro Vera
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

Caazapá, 16 de abril de 2019.-

LCO N°01/2019, ID: 363297- Adquisición de Combustibles y lubricantes

ADENDA N°1

1)- DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 30 días.

QUIERE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 60 días.

2)- Hemos remitido a la DNCP el registro de firma del Sr. Intendente Municipal Don Victoriano Manuel López Espínola y del Director Administrativo Lic. Walter Armando Miranda Benítez.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Carlos Fernández C.
Encargado de UOC